



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA – AYABACA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 088-2021-MDS-GM

Sapillica, 30 de setiembre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA:

VISTO:

El INFORME N°00459 -2020/MDS/ULOG-BACH.ADM.JRZM, de fecha 30 de setiembre del 2021, expedido por la Unidad de Logística, en el cual solicita la modificación N°004 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sapillica – Ayabaca – Piura, correspondiente al Año Fiscal 2021, el Informe N°155-2021-MDS-OAJ, de fecha 30 de setiembre de 2021, a través del cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión jurídica favorable, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del estado, así como, para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas;

Que, mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N°0048-2020-MDS “A”**, de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sapillica – Ayabaca – Piura, correspondiente al Año Fiscal 2021.

Que, mediante INFORME N°553-2021-MDS-SGDUR-ARQ.RJFF de fecha 15 de julio del 2021, el ARQ. RUDDY JAVIER FLORES FLORES, Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural, solicita la CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA LA DIVISION DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA – AYABACA – PIURA, adjuntando especificaciones técnicas.

Que, mediante **MEMORANDUM N°00689-2021-MDS-GM** de fecha 15 de setiembre del 2021, la Gerente Municipal, CPC María Luisa Cardoza Ramos, solicita a la oficina de Planeamiento y Presupuesto emitir la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 173,877.50 (ciento setenta y tres mil ochocientos setenta y siete con 50/100 soles), para atender la modificación presupuestal para la asignación de recursos para la IOARR: “ADQUISICION DE UN TRACTOR SOBRE ORUGA PARA LA SUBGERENCIA DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI:2498028 para la CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA LA DIVISION DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA – AYABACA – PIURA.

Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°078-2021-MDS-GM** de fecha 20 de setiembre del 2021, se aprobó la ampliación de presupuesto de S/ 18,189.50 para la ejecución de la IOARR: “ADQUISICION DE UN TRACTOR SOBRE ORUGA PARA LA SUBGERENCIA DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI:2498028.

Que, con fecha 30 de setiembre de 2021, el CPC. LOYDER CASTILLO LIZANO, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la Certificación de Crédito Presupuestario - NOTA N°000380-2020, para la **CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA LA DIVISION DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA – AYABACA – PIURA**, por un monto de S/ 173,877.50 (ciento setenta y tres mil ochocientos setenta y siete con 50/100 soles).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA – AYABACA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 088-2021-MDS-GM

Que, siendo necesario para la ejecución del mismo, la inclusión del procedimiento de selección siguiente:

N°	Descripción	Tipo de procedimiento	Cant. Ítem	Valor Estimado	Objeto	Fecha Tentativa	Fuente de Financiamiento
	CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA LA DIVISION DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA – AYABACA – PIURA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	S/ 173,877.50	BIEN	OCTUBRE	5 18.- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Que, mediante **INFORME N°00459 -2020/MDS/ULOG-BACH.ADM.JRZM**, de fecha 30 de setiembre del 2021, el Bach. José Rodrigo Zapata More, jefe de la Unidad de Logística, solicita la aprobación de la CUARTA (04) MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Sapillica – Ayabaca – Piura, a efectos de incluir los Procedimientos de Selección señalado en su informe, en mérito a lo señalado en el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N°344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que: 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso, 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, el numeral 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la DIRECTIVA N°002-2019-OSCE/CD, señala que: "7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC."

Que, mediante proveído S/N de la Gerencia Municipal solicita informe con contenido de opinión legal correspondiente a la CUARTA (04) MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Sapillica – Ayabaca – Piura, correspondiente al Año Fiscal 2021, por lo que corresponde emitir el acto administrativo (resolución) que modifica el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC, en el extremo a INCLUIR, los procedimientos de selección señalado, conforme a lo solicitado por el Órgano Encargado de las Contrataciones de esta Entidad.

Que, mediante **Informe N° 155-2021-MDS-OAJ**, de fecha 30 de setiembre de 2021, a través del cual el Jefe de Unidad de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión jurídica sobre la aprobación de la CUARTA (04) MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Sapillica – Ayabaca – Piura, correspondiente al Año Fiscal 2021, considerando FUNDADO el pedido efectuado por el Área Usuaria, así como por el Órgano Encargado de la Contrataciones

Contando con la visación de Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica y estando a lo expuesto a lo solicitado, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a esta Gerencia Municipal, por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°30225, Reglamento y Modificatorias, el Gerente Municipal en representación de la Municipalidad Distrital de Sapillica;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA – AYABACA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 088-2021-MDS-GM

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la CUARTA (04) modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Sapillica – Ayabaca – Piura, correspondiente al Año Fiscal 2021, a efectos de INCLUIR el procedimiento de selección siguiente:

N°	Descripción	Tipo de procedimiento	Cant. Ítem	Valor Estimado	Objeto	Fecha Tentativa	Fuente de Financiamiento
07	CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA LA DIVISION DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA – AYABACA – PIURA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	S/ 173,877.50	BIEN	OCTUBRE	5 18.- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Unidad de Logística, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia de Municipal haga cumplir la publicación conforme a lo estipulado en el art. 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 la presente resolución en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Sapillica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA
AYABACA - PIURA
CPC. MARÍA LUISA CARDOZA RAMOS
GERENTE MUNICIPAL

